



## REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO Y PERMANENCIA EN EL LABORATORIO DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

### Objetivo:

Proporcionar a los usuarios los requerimientos necesarios para la permanencia en el laboratorio de ingeniería industrial, así como las recomendaciones para la operación, manejo y cuidado de la maquinaria, equipos y herramientas.

Formar líderes de equipos interdisciplinarios, capaces de crear, establecer y administrar sistemas productivos y de servicios, lo cual implica ser creativo para la búsqueda de soluciones, versátil y abierto al cambio.

Difundir al usuario las medidas de seguridad, salud en el trabajo y protección ambientales establecidas para evitar accidentes que pudiera poner en riesgo su integridad física.

### Servicios.

El laboratorio de ingeniería industrial cuenta con 6 áreas equipadas con material didáctico y herramientas de la más alta calidad, las áreas son:

- Metrología
- Neumática y motores
- Manufactura convencional
- Celda de manufactura automatizada
- Área de simulación y diseño
- Taller de soldadura y corte

### Capítulo I Disposiciones generales

**ART.1** El presente es para regular la prestación de los servicios, así como el funcionamiento del laboratorio de Ingeniería Industrial del Instituto Tecnológico Superior de Rioverde, S.L.P. de acuerdo a las necesidades de la comunidad tecnológica.

**ART.2** Las funciones del laboratorio de ingeniería industrial serán determinadas y coordinadas directamente por el departamento de división industrial.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ"

V5



Carretera Rioverde-San Ciro Km. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tel. (487) 8725255, (487) 8726342,  
(487) 8725941, (487) 8726342

mail: rioverde@itn.mx





### Capítulo II De la autoridad

**ART 3:** Para efectos del presente, la autoridad inmediata es el encargado del mismo y sus funciones están coordinadas por el departamento de División ingeniería industrial.

### Capítulo III De los usuarios.

**ART 4:** Se llama usuario a todo alumno, docente o trabajador administrativo de la institución que haga uso de los espacios, maquinaria, herramienta y equipo existente en el laboratorio de ingeniería industrial.

**ART 5:** Para el uso de las máquinas y equipo, el usuario deberá conocer el funcionamiento de las mismas bajo la supervisión de un docente. Si se desconoce el funcionamiento evitar hacer uso de ellos, podían sufrir o causar un accidente.

**ART 6:** Se negará el acceso al usuario cuando no cumpla con su E.P.P (equipó de protección personal) y el equipo adicional de seguridad indicado de cuerdo al área a ingresar.

**ART 7:** Para el ingreso a prácticas no se permite portar cadenas, aretes, paseras, relojes, corbatas, o bufandas, ropa demasiado holgada.

**ART 8:** Portar el cabello corto o recogido y utilizar zapatos cerrados sin tacón.

**ART 9:** La herramienta y el equipo son exclusivamente para uso interno.

**ART 10:** El usuario se hará responsable de la herramienta que se solicite. En caso de extravió o deterioro tendrán que pagar la reparación o reposición de la misma.

**ART 11:** Los equipos de trabajo serán conformados con 5 integrantes como máximo.

**ART 12:** Prohibido ingerir alimentos y bebidas de cualquier tipo.

**ART 13:** En hora de clase es responsabilidad del docente el uso de equipos, así como el orden y limpieza durante y después de las actividades asignadas.

**ART 14:** Después de la práctica el usuario deberá dejar el área de trabajo limpia, el equipo apagado y el mobiliario en su lugar.

**ART 15:** Respetar las áreas de trabajo.

**ART 16:** Prohibido instalar o desinstalar software o programas sin autorización.

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" 2/5



Carretera Rioverde-San Ciró Km. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tel. (487) 8725439, (487) 8725255, (487)8726342,  
(487)8725941, (487)8725141 (487) 87250776, Ext con. 101  
e-mail: [rioverde@tecnm.mx](mailto:rioverde@tecnm.mx)

**2024**  
Feline Carrillo  
PTO

**EN O de Lolo**





**ART 17:** El alumno podrá hacer uso de las áreas y los equipos fuera de su horario establecido, siempre y cuando exista disponibilidad de los mismos, ya que se dará prioridad a las horas practicas programadas.

**ART 18:** Con al menos dos días de anticipación el docente deberá entregar la práctica fundamentada. Antes de ingresar a práctica el docente deberá llenar el formato establecido.

**ART 19:** El encargado del laboratorio no se hace responsable del material olvidado en el mismo, ni de objetos perdidos o robados.

**ART 20:** Por ningún motivo el usuario podrá alternar el funcionamiento normal de los equipos, así como intentar repararlos en caso de fallas.

**ART 21:** Se dejará de ser usuario automáticamente en los siguientes casos: el alumno egresado, alumnos que causen baja temporal o definitiva, docente o personal administrativo que causen baja en nómina.

**ART 22:** El servicio está disponible en horario (lunes a viernes 7:50 a 16:00) sujeto de acuerdo a prácticas asignadas a docentes establecidas y se suspenden en días no laborales o en caso de mantenimiento correctivo.

**ART 23:** Es responsabilidad del encargado tener en óptimas condiciones la maquinaria, herramienta y los equipos de cómputo.

**ART 24:** Los servicios que brinda el responsable son:

1. Tener en condiciones el área de la practica
2. Asesorar a los usuarios en caso de que sea requerido
3. Suministro de herramienta
4. Mantenimiento correctivo y preventivo de los equipos
5. Supervisar el buen uso de la maquinaria, equipo y herramientas

**ART 25:** Queda terminantemente prohibido:

- A) Crear copias de software sin autorización
- B) Hacer mal uso de los equipos
- C) Realizar cualquier tipo de juegos, bromas o cualquier otra actividad contraria a la practica
- D) Dañar y/o poner en riesgo las instalaciones
- E) Agredir a otra persona







- F) Ingresar con niños o personas ajenas a la practica
- G) Acceso con mascotas
- H) Presentarse en estado de ebriedad o bajo influjos de alguna droga

### Capítulo VI de las sanciones

**ART 26:** El usuario que por negligencia dañe algún equipo, o por descuido extravíe, dañe o pierda una herramienta deberá pagar el costo de su reparación o reposición.

**ART 27:** El usuario se hará acreedor a una amonestación cuando:

- Viole a cualquier punto del reglamento
- Altere el funcionamiento normal del equipo
- Haga mal uso de las instalaciones

**ART 28:** En caso de reincidencia, el usuario será acreedor a la sanción que marca el reglamento general de alumnos.

**ART 29:** Todos los casos no previstos serán resueltos por la dirección del ITS RV

#### Descripción de las áreas:

**Metrología:** En la industria es muy importante conocer la interpretación y uso de los diferentes instrumentos de medición, esta área está equipada con instrumentos de medición de gran precisión como, vernier, micrómetros de interiores, exteriores y de profundidad, medidores de altura, durómetro, multímetro, esas de granitos entre otros.

**Neumática y motores:** Esta área se encuentra equipada con una variedad de motores eléctricos de diferentes características, una plataforma para practicas con motores eléctricos y una plataforma para practicas neumáticas, además de tableros eléctricos para las prácticas de electricidad.

**Manufactura convencional:** El ingeniero industrial debe conocer los principios básicos de maquinado de piezas industriales, por lo que esta área está equipada con un torno, una fresadora, un taladro de columna, una cizalla, una máquina de inyección de plástico, bandas transportadoras, horno deshidratador y esmeriles.

**Manufactura automatizada:** La industria no ha sido ajena a los avances tecnológicos por esa razón en esta área se encuentra la celda de manufactura automatizada

"2024, AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ" 4/5



Carretera Rioverde-San Ciró Km. 4.5, C.P. 79610  
Rioverde, S.L.P. Tel. (487) 8725439, (487) 8725255, (487)8726342,  
(487)8725941, (487)8725141 (487)1060776, Ext conm. 101  
e-mail: dir\_drioverde@tecnm.mx



**2024**  
Felipe Carrillo  
DUEÑO





cuenta con un brazo robótico con seis ejes de libre movimiento y con un centro maquinado CNC que cuenta con una fresadora de control numérico.

**Área de simulación y diseño:** Esta área cuenta con quince equipos de cómputo con conexión a internet con los programas pertinentes para la carrera de ingeniería industrial: Solid Word, AutoCAD, Minitab, Promodel, Project, Festo Fluid, CNC Expermill, Office, entre otros.

**Taller de soldadura:** Para cuando se requiera de dos o más piezas mecánicas se cuenta con un equipo de soldadura eléctrica, de micro alambre y soldadura autógena.

Elaboró

Ing. Pedro Luis Flores González  
Encargado del Laboratorio de  
Ingeniería Industrial

Revisó

Ing. Luz Alejandra López  
Chávez  
Jefatura de División Industrial

VoBo.

M.A. Eduardo Darío Mata  
Torres  
Encargado de la Subdirección  
Académica

VoBo.

Dr. José Trinidad Gutiérrez  
Mena  
Director Académico

Autorizó



Lcda. Rosa María Martínez  
Robles

Directora General

